

Torre Pacheco

6794 Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2004, acordó aprobar avance de planeamiento para una Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias (Número 76, expediente núm. 4/2004). Se pretende una reclasificación de Suelo Apto para Urbanizar Residencial en el paraje «La Maraña», de la Pedanía de Hortichuela, (Torre Pacheco), que tiene carácter «estructural», promovida por Don Roque Madrid Pérez y otros, y redactado por el Arquitecto Don Pedro Luis Ros López. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley núm. 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán presentar alternativas y sugerencias.

Asimismo, y de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Torre Pacheco, 12 de mayo de 2004.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

—

Torre Pacheco

6506 Convenio Urbanístico entre este Ayuntamiento y Mar Menor Golf Resort, S.L.

Con fecha 30-03-2004, ha sido celebrado Convenio Urbanístico entre este Ayuntamiento y Mar Menor Golf Resort, S.L., correspondiente al Sector de Suelo Apto para Urbanizar Residencial, denominado «Las Conquetas», en Torre Pacheco, y del que ha tomado conocimiento la Corporación Plenaria, en sesión celebrada con carácter ordinario el día uno de abril del presente año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.3.a) de la Ley núm. 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, manteniéndose en régimen de consulta pública.

Torre Pacheco, 5 de mayo de 2004.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Torre Pacheco

6507 Convenio Urbanístico entre este Ayuntamiento y «La Torre Resort Development, S.L.

Con fecha 30-03-2004, ha sido celebrado Convenio Urbanístico entre este Ayuntamiento y «La Torre Resort Development, S.L.», correspondiente al Sector de Suelo Apto para Urbanizar Residencial, denominado «La Torre», en Roldán, y del que ha tomado conocimiento la Corporación Plenaria, en sesión celebrada con carácter Ordinario el día uno de abril del presente año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.3.a) de la Ley núm. 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, manteniéndose en régimen de consulta pública.

Torre Pacheco, 5 de mayo de 2004.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

—

Torre Pacheco

6905 Anuncio para la contratación de obra en Torre Pacheco.**1.- Entidad adjudicadora.**

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato.

Adecuación de local para uso de oficinas del Centro de Desarrollo Local.

3.- Plazo de ejecución.

3 meses.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

5.- Presupuesto base de licitación.

97.559,38 euros.

6.- Garantía provisional.

1.951,19 euros.

7.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación. C/ Aniceto León, 8. 30700 Torre Pacheco. Teléfono: 577108. Fax: 577766. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.